

TC ABSTRACT

I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	ECUADOR/CAN - Andean Group
▪ TC Name:	Fiscal Policy for Climate Change in Ecuador
▪ TC Number:	EC-T1491
▪ Team Leader/Members:	GONZALEZ DE FRUTOS, UBALDO JESUS (IFD/FMM) Team Leader; DELGADO, C. RAUL (CSD/CCS) Alternate Team Leader; PROANO SOTOMAYOR, MARIA FERNANDA (CAN/CEC); ASTUDILLO, KAREN (IFD/FMM); GUY EDWARDS (IFD/FMM); SABINA BLANCO VECCHI (CSD/CCS); ROMAN SANCHEZ, SUSANA (IFD/FMM); NATALIA ALMEIDA (LEG/SGO)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	04 Oct 2022
▪ Beneficiary:	Ministerio Economía y Finanzas de Ecuador
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	US\$1,200,000.00
▪ Local counterpart funding:	US\$0.00
▪ Disbursement period:	32 months
▪ Types of consultants:	Individuals; Firms
▪ Prepared by Unit:	IFD/FMM - Fiscal Management Division
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	CAN/CEC - Country Office Ecuador
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	No
▪ TC included in CPD (y/n):	Yes
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020:	Institutional capacity and rule of law; Environmental sustainability

II. Objective and Justification

2.1 Support the design and implementation of fiscal policies to support the achievement of the goals in the Nationally Determined Contribution (NDC) plans in the framework of the París Agreement

2.2 La Agenda 2030 y el Acuerdo de París (AP) establecieron un compromiso sin precedentes para cambiar los actuales modelos económicos y sociales hacia un desarrollo sostenible, resiliente y con cero emisiones de carbono. El AP establece que los países deben presentar estrategias a largo plazo (LTS) para limitar el aumento de la temperatura mundial. Estos compromisos se incluyen en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), que establecen acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático. La implementación de los NDC asumidos por Ecuador requiere de una creciente participación del MEF. Ecuador firmó el Acuerdo de París en 2016. El país actualizó su NDC en marzo 2019 y ha aumentado sus metas de reducir las emisiones en varios sectores. La NDC incorpora un enfoque de adaptación fuerte. Ecuador se comprometió a lograr cero emisiones netas para 2050 pero no ha presentado su estrategia a largo plazo aún. Con el Ministerio de Ambiente, el MEF elaboró la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (2021) que identifica las brechas de financiamiento para cumplir con las metas climáticas, busca mejorar la gestión de los recursos disponibles, y así propiciar la movilización de flujos adicionales. La Estrategia de

Gestión Financiera Ante el Riesgo de Desastres (2020) incluye herramientas de planificación, prevención y aseguramiento de recursos para hacer frente a desastres de origen climático. La Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025 establece los sectores priorizados para la adaptación y la mitigación y el cumplimiento de los acuerdos internacionales. El MEF participó en la elaboración de estos documentos, aunque su rol fue más destacado en el establecimiento de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático y de la Estrategia de Gestión Financiera Ante el Riesgo de Desastres. Con la excepción de estas dos estrategias, las referencias a temas fiscales en la NDC y Estrategia Nacional de Cambio Climático son pocas. El MEF ha expresado interés en contar con asistencia técnica para mejorar la toma de decisiones y apoyar el diseño y la implementación de políticas fiscales que faciliten el logro de su NDC conforme al Acuerdo de París.

III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 **Component I: Marco estratégico y plan de acción** . (i) Plan de acción plurianual para apoyar la acción climática del MEF; (ii) identificación, cuantificación y gestión de riesgos macrofiscales de la transición hacia una economía descarbonizada; (iii) la identificación, cuantificación y gestión de impactos macrofiscales de desastres climáticos; (iv) desarrollo de los aspectos fiscales del PNTD y la ENFC; (v) integración de los aspectos de cambio climático en los instrumentos de sostenibilidad fiscal
- 3.2 **Component II: Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde** . i) piloto de metodología de evaluación de la efectividad del gasto climático; (ii) taxonomía verde para inversiones públicas y privadas; (iii) integración de la dimensión climática en la gestión de proyectos IP con precio social del carbono (iv) estrategia para incrementar el porcentaje de las compras sustentables en el total de compras públicas; (v) plan de acción para llevar a cabo reformas tributarias ambientales (vi) opciones de reforma al sistema de subsidios a los combustibles fósiles
- 3.3 **Component III: Diseminación de conocimiento y capacitación** . (i) la publicación y diseminación de documentos técnicos; (ii) la realización de actividades de coordinación intersectorial; (iii) una actividad de capacitación en cada una de las áreas de intervención propuestas en el componente 2; y (iv) intercambio de mejores prácticas a nivel nacional.
- 3.4 **Component IV: Apoyo técnico** . para (i) proporcionar asesoría técnica al organismo ejecutor en la implementación del plan de acción de integración de la acción climática en el MEF; (ii) asistir al MEF en tareas de coordinación intersectorial y con otras entidades multilaterales/bilaterales; y (iii) realizar evaluación del grado de integración de cambio climático en la gestión y política fiscal

IV. Budget

Indicative Budget

Activity/Component	IDB/Fund Funding	Counterpart Funding	Total Funding
Marco estratégico y plan de acción	US\$250,000.00	US\$0.00	US\$250,000.00
Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde	US\$700,000.00	US\$0.00	US\$700,000.00
Diseminación de conocimiento y capacitación	US\$100,000.00	US\$0.00	US\$100,000.00
Apoyo técnico	US\$150,000.00	US\$0.00	US\$150,000.00

Total	US\$1,200,000.00	US\$0.00	US\$1,200,000.00
--------------	-------------------------	-----------------	-------------------------

V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 De acuerdo con la solicitud del cliente, la CT será ejecutada por el Banco a través de la División de Gestión Fiscal (IFD/FMM), bajo la responsabilidad del equipo de proyecto.
- 5.2 Consistente con el anexo 10 de las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (GN-2629-1) la ejecución por parte del Banco se justifica debido a que: (i) los beneficiarios solicitaron al Banco ser el ejecutor por la naturaleza innovadora de las herramientas que se desarrollarán, y que (ii) la División Fiscal tiene liderazgo apoyando a los países en el diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta frente al cambio climático

VI. Project Risks and Issues

- 6.1 1. Posible falta de priorización en el Ministerio Economía y Finanzas de Ecuador de las metodologías e instrumentos de gestión fiscal desarrollados en el marco de esta CT, por lo cual no se alcanzaría el objetivo último de influir en la toma de decisiones. Los factores de mitigación de estos riesgos son: (i) la preparación del proyecto se hizo junto con el MEF de tal manera que las áreas de intervención son las priorizadas por el país; y (ii) en la determinación del alcance de este proyecto se ha considerado la capacidad de absorción de las metodologías e instrumentos desarrollados por parte de funcionarios del MEF.
2. Existe un riesgo de que surjan dificultades durante el desarrollo de las metodologías e instrumentos estandarizados del componente 2, debido a las diferencias en disponibilidad de información y capacidades en los países participantes. Este riesgo será mitigado mediante la contratación de profesionales con amplia experiencia en la temática, que guíen y apoyen al desarrollo la adaptación de las herramientas de gestión a las demandas nacionales.
3. Existe un riesgo adicional relacionado con la sostenibilidad de los productos y resultados, consecuencia de la falta de apropiación de funcionarios de alto nivel de las herramientas desarrolladas o de cambios en los ministerios de los funcionarios que alentaron en el desarrollo e implementación de los productos. Para mitigar este riesgo, se buscará la validación oportuna de las metodologías y herramientas por parte de altos funcionarios del MEF, a través de discusiones de los avances y buenas prácticas. Adicionalmente, se llevarán a cabo capacitaciones técnicas sobre las metodologías desarrolladas, a fin de difundir las herramientas al interior del ministerio, resaltar la utilidad y potencialidad de éstas y alentar su uso

VII. Environmental and Social Classification

- 7.1 The ESG classification for this operation is "undefined".